



Buenos Aires, 18 de febrero de 2020.

NOTA CIRCULAR N° 011/20

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

**Ref.: "Incidencia de las Cargas Sociales
para Capataces" - Trabajo N° 176
(Vigencia: 1° de febrero de 2020)**

De nuestra consideración:

Ponemos en vuestro conocimiento la entrada en vigor a partir del 1° de febrero de 2020 del **Trabajo N° 176: "Cálculo de la Incidencia de las Cargas Sociales para Capataces"** (se adjunta copia digitalizada del Resumen).

El nuevo coeficiente de incidencia sobre la mano de obra directa es de **148,40 %** (anterior 151,35%).

Asimismo, informamos que el trabajo completo está a disposición de todos los asociados, en el Sector "Indicadores" de nuestra Página Web (www.camarco.org.ar).

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.


Ing. Daniel Galilea
Gerente Técnico

DG/av